



GOBIERNO DE
EL SALVADOR

INSTITUTO
SALVADOREÑO DE
REHABILITACIÓN
INTEGRAL

VERSIÓN PÚBLICA

Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ellos los datos personales de las personas naturales firmantes". (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)

ACTA NÚMERO 2773, SESIÓN ORDINARIA: En la Sala de Sesiones del ISRI ubicada en Colonia Costa Rica, final avenida Irazú, número 181, San Salvador, a las doce horas con treinta minutos del día martes primero de junio del año dos mil veintiuno, siendo el día y hora señalados en la convocatoria respectiva, para celebrar sesión ordinaria de la Junta Directiva. **ASISTENTES:** Dra. Mayra Ligia Gallardo Alvarado, Presidenta del Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral; Lic. Javier Obdulio Arévalo Flores y Licda. Yamileth Nazira Arévalo Argueta, Representantes propietario y suplente de FUNTER; Licda. Nora Lizeth Pérez Martínez y Licda. Katty Elizabeth Serrano de Herrera, Representante propietaria y suplente del Ministerio de Hacienda; Lic. Nelson Jesús Martínez Eguizábal, representante suplente por el Ministerio de Educación; Licda. Cecilia Margarita Grijalva de Nájera, representante propietaria por la Universidad de El Salvador; y Licda. Karla Guadalupe Castaneda de Orellana, Gerente y Secretaria de Junta Directiva del Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral. **DESARROLLO DE LA SESIÓN: PUNTO NÚMERO UNO- ESTABLECIMIENTO DE QUÓRUM:** La Presidenta de Junta Directiva Doctora Mayra Ligia Gallardo Alvarado, verificó la asistencia de Quorum y procedió a dar inicio a la sesión. **PUNTO NÚMERO DOS- DISCUSIÓN, MODIFICACIÓN Y APROBACIÓN DE AGENDA.** La agenda propuesta fue la siguiente: 1- Establecimiento de quórum; 2-Discusión, modificación y aprobación de agenda; 3- Lectura y aprobación del acta anterior, 4- Ratificación de acuerdos, 5- Solicitud por parte de la Unidad de Planificación para la creación del área de infraestructura, modificación del organigrama institucional interno, creación de perfiles de puesto de: Coordinador de área de Infraestructura y Colaborador Técnico IV. 6- Informes de Presidencia, 7- Asuntos Varios. Luego de discutida la agenda propuesta, se aprueba por unanimidad. **PUNTO NÚMERO TRES- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR,** se procede a dar lectura al Acta 2772, la cual es aprobada por los presentes; **PUNTO NÚMERO CUATRO-RATIFICACIÓN DE ACUERDOS: ACUERDO JD 08-2021: De conformidad a los antecedentes plasmados, en los acuerdos de Junta Directiva: JD 2-2019 de fecha 8 de febrero de 2019 y JD 7-2019 de fecha 5 de marzo de 2019, en los cuales se advierte que los mismos no resultan con la suficiente información para proceder al trámite para la donación de los terrenos que ocupa el Centro de Rehabilitación Integral de Oriente, dentro de las instalaciones del Hospital San Juan de Dios, en el municipio y departamento de San Miguel, por más de veinticinco años y que también es propiedad del Estado de El Salvador y por tanto es menester dejar sin efecto los Acuerdos antes citados y en sustitución de los mismos, la Junta Directiva del Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral, ACUERDA:** - Dejar sin efecto los acuerdos de junta directiva JD 2-2019 de fecha 8 de febrero de 2019 y JD 7-2019 de fecha 5 de marzo de 2019- Solicitar al Ministerio de Salud y Asistencia Social, la donación irrevocable de las porciones del inmueble, ubicado en calle las flores, colonia ciudad Jardín, contiguo al Hospital San Juan de Dios, donde se encuentra funcionando actualmente el Centro de Rehabilitación Integral de Oriente – CRIOR y que corresponden a las siguientes descripciones: Según el Registro de la Propiedad Raíz e Hipotecas de Municipio y departamento de San Miguel, equivale la primera porción a un área de seiscientos sesenta y dos punto noventa y un metros cuadrados (662.91 m²) equivalente a novecientos cuarenta y ocho punto cuarenta y nueve varas cuadradas (948.49 v²) e inscrito a la matricula número OCHO CERO DOS UNO UNO CINCO TRES TRES – CERO CERO CERO CERO CERO y la segunda porción con un área de cinco mil doscientos sesenta y tres punto veinte metros cuadrados (5,263.20 m²) equivalente a siete mil quinientos treinta punto cincuenta y nueve varas cuadradas (7,530.59 v²), según matricula número OCHO CERO DOS UNO TRES SIETE CINCO DOS – CERO CERO CERO CERO CERO, los cuales serán segregados del inmueble general propiedad del Ministerio de Salud y Asistencia Social, del Estado Salvadoreño, ambas matriculas se encuentran ubicadas en: colonia ciudad Jardín, final 27 avenida sur y calles las flores, en la ciudad y departamento de San Miguel. Se recomienda a la Presidencia que nombre al personal más idóneo para gestionar el proceso de donación con el Ministerio de Salud. Asimismo expresa que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 220 del Código de Salud, la Presidencia del Instituto es la representante legal del mismo en toda clase de asuntos y por ley llevará a cabo la firma de instrumentos como el presente (recibir donación). **PUNTO NÚMERO CINCO: SOLICITUD POR PARTE DE LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN PARA LA CREACIÓN DEL ÁREA DE INFRAESTRUCTURA, MODIFICACIÓN DEL ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL INTERNO, CREACIÓN DE**

PERFILES DE PUESTO DE: COORDINADOR DE ÁREA DE INFRAESTRUCTURA Y COLABORADOR TÉCNICO IV. La Ingeniera Lorena Victoria Ramírez, Jefe de La Unidad de Planificación Estratégica y Desarrollo Institucional, expone a los asistentes que una de las funciones principales de la Unidad de Planificación es la formulación, diseño, planificación, monitoreo, seguimiento y finalización exitosa de los proyectos de pre-inversión e inversión pública en coordinación con el MINSAL y el MINISTERIO DE HACIENDA. Dentro de este tipo de proyectos se encuentran de infraestructura física y adquisición de equipamiento, que apoyan al incremento o mejoramiento de los servicios que presta el ISRI: Desde construcción y/o remodelaciones de áreas, sustituciones u optimizaciones en el sistema eléctrico, entre otros. El ISRI no cuenta con un área especializada ni plazas para que el personal técnico calificado-Ingenieros civiles, arquitectos e Ingenieros electricistas, puedan realizar propuestas, diagnósticos, opiniones técnicas o evaluaciones a la infraestructura física Institucional por lo que dependemos de apoyos y disponibilidad de otras Instituciones, lo cual no permite realizar las intervenciones de manera oportuna, además existen necesidades institucionales en infraestructura apremiantes que no se puede resolver debido a que no contamos con los recursos en dicha área. Al contar con personal calificado, se podrá realizar proyectos integrales para el mejoramiento de nuestra infraestructura física, que es parte de la estrategia institucional y gubernamental para brindar nuestros servicios de forma oportuna a los usuarios en situación de discapacidad y sus familias. Representantes del Ministerio de Hacienda felicitan por la iniciativa tomada por la Institución de crear un área que garantice el buen funcionamiento de la infraestructura del ISRI. Junta Directiva después de haber escuchado la presentación por parte de Ing. Lorena Ramírez, aprueban por unanimidad. **ACUERDO JD 09-2021:** CON BASE AL INCISO ÚLTIMO DEL ART. 209 DEL CÓDIGO DE SALUD, APRUEBÁSE LA CREACIÓN DEL ÁREA DE INFRAESTRUCTURA LA CUAL SERÁ DEPENDENCIA DE LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL. **ACUERDO JD- 10-2021:** SE APRUEBA EL PERFIL DE “COORDINADOR DE ÁREA DE INFRAESTRUCTURA” Y SU INCORPORACIÓN AL MANUAL DE DESCRIPCIÓN DE PUESTOS DEL ISRI. **ACUERDO JD- 11-2021:** SE APRUEBA EL PERFIL DE “COLABORADOR TÉCNICO IV” Y SU INCORPORACIÓN AL MANUAL DE DESCRIPCIÓN DE PUESTOS DEL ISRI. **PUNTO NÚMERO SEIS: INFORMES DE PRESIDENCIA,** no hubo informes de presidencia; **PUNTO NÚMERO SIETE: ASUNTOS VARIOS:** no hubo asuntos varios que tratar; Y no habiendo más que hacer constar se levanta la presente sesión a las catorce horas del día martes primero de junio del año dos mil veintiuno.

Dra. Mayra Ligia Gallardo Alvarado
Presidenta

Lic. Javier Obdulio Arévalo Flores
Representante propietario de FUNTER

Licda. Yamileth Nazira Arévalo Argueta
Representante suplente de FUNTER

Licda. Nora Lizeth Pérez Martínez
Representante Propietaria del Ministerio de Hacienda

Licda. Katty Elizabeth Serrano de Herrera
Representante Suplente del Ministerio de Hacienda

Licda. Cecilia Margarita Grijalva de Nájera
Representante propietaria de la Universidad
de El Salvador

Lic. Nelson Jesús Martínez
Representante Suplente del Ministerio de
Educación

Licda. Karla Guadalupe Castaneda de Orellana
Gerente y Secretaria de Junta Directiva